



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Edificio Tú capel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile
Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de Mayo de 1943
Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

ANEF valora avance en reforma que permite retiro del 10% de fondos previsionales y rechaza indicación que deja fuera a funcionarios/as públicos de este beneficio

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales -ANEF- valora que la Sala de Diputados/as aprobase, por 95 votos a favor, 25 en contra y 31 abstenciones, la idea de legislar en general la reforma constitucional que incorpora, como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual, de retirar parte de sus fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe.

La propuesta, iniciada en mociones refundidas (boletines [13501](#), [13617](#) y [13627](#)), fue objeto de indicaciones, por lo que deberá ser vista hoy nuevamente por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados/as para un segundo informe que dé cuenta de las propuestas de enmienda.

Esta iniciativa legal permitiría a los trabajadores y trabajadoras, y a todos/as los/as cotizantes del sistema privado de pensiones vigente en nuestro país, retirar hasta un 10% de sus fondos previsionales, como una medida paliativa para enfrentar la complicada situación económica que se vive hoy en la gran mayoría de los hogares chilenos.

Esta medida nos parece una decisión legislativa coherente con el derecho de propiedad que los/as trabajadores/as de este país tienen sobre sus fondos de pensión, en un régimen previsional que carece de los más elementales principios de un sistema de seguridad social. Esta decisión constituye un mensaje muy claro para quienes defienden el derecho de propiedad individual en materia de fondos de pensiones, pero que niegan el derecho de disposición a los cotizantes, en un claro intento por defender el lucro de los grupos económicos que gestionan y utilizan estos fondos en su beneficio. Además, se tradujo en un duro golpe político para el gobierno.

Tenemos la convicción que retirar parte de los fondos no disminuirá las precarias pensiones que otorga el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). La reducción del 10% significaría una merma de 2 mil a 20 mil pesos de las pensiones; como contrapunto, estos recursos las familias lo podrán destinar a proteger la vida, la salud y la subsistencia de los suyos.

No obstante, desde la ANEF lamentamos, que una vez más, la derecha y el gran capital, representado por los grupos económicos que manejan las AFP, se coludieran en contra de la abrumadora voluntad y el sentir ciudadano. El lobby y las reuniones privadas



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Edificio Tú capel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile
Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de Mayo de 1943
Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

del gobierno, en dependencias de la Cámara, evidenciaron que estamos ante un gobierno al que no le interesa legislar en beneficio de las grandes mayorías, especialmente si se tocan los intereses empresariales.

Asimismo, y con la misma energía rechazamos las indicaciones que reflejan un intento espurio de dividir a los trabajadores y trabajadoras, negando a los/as funcionarios/as públicos hacer uso del mismo derecho que los demás cotizantes. Estas indicaciones tienen un claro objeto dilatorio. La infracción constitucional al derecho a la igualdad ante la Ley impide su consideración, y los autores de esta indicación lo saben. Desde la perspectiva del derecho de propiedad, que tan bien deben conocer los detractores de este proyecto, esto constituye una aberración y un despropósito de sus autores. No existe ningún fundamento para esta grave discriminación, los/as trabajadores/as públicos pertenecemos a la clase media asalariada, y tenemos el mismo derecho patrimonial sobre los fondos de pensiones.

Por último, como hemos manifestado, esto debe considerarse simplemente como un paliativo, un desahogo ante un sistema de pensiones abiertamente individualista, en que los principios fundamentales de un sistema previsional de seguridad social, como la suficiencia, la integralidad y solidaridad, no existen. Reiteramos la necesidad de reemplazar este sistema de pensiones neoliberal, por un sistema solidario, de reparto, con las características propias de un seguro social, que garantice pensiones dignas, que termine con el abuso de quienes manejan estos fondos como propios; como un capital que se les ha entregado para lucrar y acrecentar la desigualdad social, que en Chile condena a la pobreza y la indigencia a quienes llegan al umbral de la jubilación.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF